

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XI DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE  
UNIDAD DE PUERTO AYSÉN  
77319854058

MARIA UBERLINDA OYARZO MANSILLA

~~XXXXXXXXXX~~ AYSÉN, PUYUHUAPI  
ARRIENDO DE CABANAS

AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO SERVICIOS  
HOTELEROS EXENTOS DE IVA

Aysén, 24/12/2019

RES. EX. N° 77319098632 /

**VISTOS:** La presentación de Petición Administrativa Folio N° 77319854058 de fecha 07 de noviembre de 2019, de doña MARIA UBERLINDA OYARZO MANSILLA, Rut.: ~~XXXXXXXXXX~~, donde solicita la Inscripción en el Registro de Empresas Hoteleras por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, con el objeto de acogerse a la exención contenida en el artículo N° 12 letra E) N° 17 del D.L. 825, sobre Impuesto a las Ventas Y servicios; las instrucciones impartidas, por este Servicio, en Circulares N° 37 del 10-06-2014 y N° 56 del 03-12-1991; lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del Decreto N° 222 del 23/06/2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la contribuyente presta servicios de alojamiento turístico, conforme a la definición señalada en el artículo 3° letra a) del Decreto N° 222 del 23/06/2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

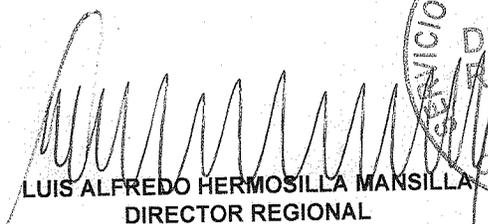
Que, la contribuyente se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, bajo el registro N° 2863 del 29/12/2011;

Que, por lo expuesto anteriormente, cumple con los requisitos para ser incorporado en el Registro de Empresas Hoteleras del Servicio de Impuestos Internos.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado.

INCORPÓRESE, a MARIA UBERLINDA OYARZO MANSILLA, Rut.: ~~XXXXXXXXXX~~, en el REGISTRO DE EMPRESAS HOTELERAS, con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

  
LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA  
DIRECTOR REGIONAL



**Distribución**

MARIA UBERLINDA OYARZO MANSILLA

Archivo